

## NUEVA SUBIDA DEL

# SMI

## 1.221€/mes

### Un paso clave para la cohesión social

■ CCOO, UGT y Gobierno han firmado el acuerdo para subir el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) un 3,1% en 2026, fijándolo en 1.221 euros brutos mensuales por 14 pagas (17.094 euros brutos anuales). La subida tendrá efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2026 y beneficiará a más de 1,6 millones de trabajadores y trabajadoras (el 9% de la población asalariada), especialmente mujeres, jóvenes, personas migrantes, y con contrato temporal, que trabajan en la agricultura, hostelería o comercio, y que viven en Canarias, Extremadura, Murcia o Andalucía.

Como ha subrayado el secretario general de CCOO, tras el acto de la firma, “con este nuevo acuerdo, que tendrá un marcado carácter social y de género, se consolida la senda de crecimiento del SMI que, en los últimos años, ha supuesto uno de los principales instrumentos de redistribución salarial y cohesión social. Una evolución del SMI que, además, ha sido compatible con cifras históricas de empleo y que ha contribuido a reducir la desigualdad y la brecha salarial de género”.

UN NUEVO  
ACUERDO QUE  
CONSOLIDA  
SEIS AÑOS DE  
IMPORTANTES  
INCREMENTOS  
DEL SMI



## EL SMI COMO HERRAMIENTA DE EQUIDAD Y EMPLEO DIGNO

Tras la firma del acuerdo, tanto Unai Sordo, como el secretario de Acción Sindical y Transiciones Estratégicas DE CCOO, Javier Pacheco (que ha encabezado la delegación de CCOO en las negociaciones), han destacado la importancia que tiene el SMI para favorecer una economía y sociedad más justa y equitativa.

CCOO recuerda que con esta nueva subida se consolida una senda de crecimiento del SMI que, en los últimos seis años, ha supuesto uno de los principales instrumentos de redistribución salarial en España. Unos incrementos que, además, han demostrado ser efectivos para reducir las brechas salariales, siendo además compatibles con la mejora y la creación de empleo.

En este sentido, el secretario general de CCOO ha subrayado que “aunque el dogma neoliberal sigue insistiendo en que la subida del SMI destruye empleo, ningún dato avala ese relato, sino al contrario, el crecimiento del empleo y el aumento de las PYMES en España contradicen dicha afirmación”.

La buena marcha de la economía española en los últimos años (en 2025 el PIB ha crecido un 2,8% según el

INE, el empleo está en máximos, la productividad está aumentando), permite subir los salarios, especialmente el salario mínimo, para recuperar poder adquisitivo y mantener su crecimiento hasta situarlo en el 60% del salario medio neto.

**EL SMI NO DESTRUYE EMPLEO; LO PROTEGE Y REDISTRIBUYE RIQUEZA**

La subida del 3,1% elevará el SMI en 2026 hasta 1.221 euros/mes a jornada completa, por catorce pagas (1.424,50 euros si es en doce pagas), lo que equivale a un salario anual de 17.094 euros a jornada completa.

Esta cuantía permite mantener la referencia del SMI en el 60% del salario medio neto.

Esta subida va a beneficiar a 1,6 millones de personas asalariadas, de las cuales 1,42 millones trabajan a tiempo completo y 0,23 millones a tiempo parcial. Esto supone el 9% de la población asalariada.



## EL ROSTRO DEL SMI: MUJERES, JÓVENES, MIGRANTES Y SECTORES VULNERABLES

**La subida del SMI consolida su papel como HERRAMIENTA DE IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL, beneficiando a mujeres, jóvenes y personas trabajadoras de sectores y territorios más desfavorecidos. Esta mejora contribuye a reducir la desigualdad laboral y la brecha salarial de género, incrementando los ingresos de las trabajadoras concentradas en sectores feminizados y con menor remuneración media.**

El SMI tiene mayor impacto entre la población que soporta peores condiciones laborales y salarios medios más bajos, como es el caso de las mujeres, la población joven, con nacionalidad extranjera y contrato temporal, que trabaja en agricultura, hostelería o comercio, y que vive en Canarias, Extremadura, Murcia o Andalucía.

### REDUCIR LAS BRECHAS Y LA DESIGUALDAD SALARIAL

Según el informe elaborado por el Gabinete Económico de CCOO, las principales beneficiarias de la subida del SMI son mujeres, dado que su presencia entre los salarios bajos es superior a la de los hombres. Se estima que el 61% de las personas beneficiadas por la subida del SMI serán mujeres.

De este modo, **la medida contribuye a reducir parte de la desigualdad laboral y la brecha salarial de género, que aún persiste en el mercado de trabajo.**

Entre la población asalariada a jornada completa las principales beneficiarias de la subida del SMI son las mujeres (el 12,4%) y la población



joven (12,4% de 16 a 34 años), así como las personas que tienen nacionalidad extranjera (15,2%). Esto confirma que **el SMI actúa como un instrumento clave para proteger a quienes históricamente han estado más desfavorecidas en términos salariales.**

Asimismo, la mayoría de las personas que se beneficiarán de esta nueva subida del SMI (el 80%) tiene contrato indefinido, aunque la incidencia relativa es mayor entre los trabajadores y las trabajadoras con contratos temporales (12,9%), y entre las que trabajan en la agricultura (26,9%), otros servicios (25,4%), comercio y hostelería (13,0%), lo que evidencia la **función del SMI para proteger a quienes ocupan empleos más precarios.**

**LA MAYORÍA DE QUIENES PERCIBEN EL SMI SON MUJERES MAYORES DE 35 AÑOS, CON CONTRATO INDEFINIDO, QUE TRABAJAN EN EL SECTOR SERVICIOS EN OCUPACIONES INTERMEDIAS Y QUE RESIDEN EN ANDALUCÍA**

Accede [AQUÍ](#) al informe del Gabinete Económico de CCOO, donde se analiza la subida del SMI para 2026



## SUBIR LOS SALARIOS MÁS BAJOS MEJORA EL MODELO PRODUCTIVO Y FORTALECE A LAS EMPRESAS

El secretario general de CCOO, Unai Sordo, ha incidido en que la mejora del Salario Mínimo no solo cumple una función social, sino también económica y estructural. A su juicio, elevar los salarios —y especialmente los más bajos— “sirve para depurar el modelo laboral español y para impulsar los mejores proyectos empresariales”, al incentivar un tejido productivo basado en la calidad, la innovación y la eficiencia, en lugar de la competencia vía bajos costes laborales.

Unai Sordo ha rechazado la idea de que exista una contradicción entre la subida de salarios y el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas o del trabajo autónomo. “No hay ninguna incompatibilidad entre un tejido productivo donde pymes y personas autónomas desempeñan un papel muy relevante y el hecho de que se paguen mejores salarios. Al contrario, cuando se elevan los salarios, los incentivos empresariales cambian y mejoran”, subrayó.

El secretario general de CCOO situó, además, el incremento del 3,1% del SMI en un contexto de solidez económica, con un crecimiento del PIB del 2,8 % y una productividad al alza. Recordó que los márgenes empresariales se encuentran en máximos históricos y que ese crecimiento también ha alcanzado a pequeñas y medianas empresas, que han aumentado su tamaño y su capacidad de generar empleo.



Unai Sordo. Secretario general de CCOO

# SMI

### NEGATIVA DE LA PATRONAL A LA SUBIDA DEL SMI

Unai Sordo lamentó que las organizaciones empresariales se hayan descolgado, nuevamente, del acuerdo de la mesa de diálogo social, mostrando su falta de compromiso para acabar con la pobreza laboral y avanzar en una sociedad más igualitaria.

Finalmente, enmarcó la nueva subida del SMI en una estrategia más amplia contra la pobreza laboral. Advirtió que, sin la intervención del sindicalismo y de la política pública, “las situaciones de pobreza salarial pueden generalizarse en las sociedades contemporáneas”. En ese sentido, defendió que una subida generalizada de salarios no solo mejora las condiciones de vida, sino que actúa como estímulo para elevar la productividad y modernizar la economía española.

“

**LA NUEVA  
SUBIDA DEL SMI  
REPRESENTA NO  
SOLO UNA MEJORA  
ECONÓMICA PARA  
1,6 MILLONES DE  
TRABAJADORES Y  
TRABAJADORAS,  
SINO TAMBIÉN  
UN TRIUNFO  
DEL DIÁLOGO  
SOCIAL Y DE LA  
ACCIÓN SINDICAL,  
MOSTRANDO  
EL PAPEL  
DECISIVO DEL  
SINDICALISMO EN  
LA CONSTRUCCIÓN  
DE UN MERCADO  
LABORAL  
MÁS JUSTO Y  
EQUILIBRADO”**